

## **LINEAMIENTOS ORIENTADORES PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE TAREAS DE ADSCRIPCIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**

### **Introducción**

El presente documento ha sido elaborado por el equipo de la Secretaría Académica de la Facultad de Trabajo Social con el propósito de establecer lineamientos generales y orientar el diseño de los planes de tareas para la adscripción a la docencia universitaria. Está destinado a docentes de todas las cátedras de la unidad académica como así también a estudiantes y graduadas/os que, o bien están atravesando el período de la adscripción o presentan interés en incorporarse a futuro.

En un primer momento, es importante destacar los marcos normativos y la concepción de la figura de la adscripción en esta Unidad Académica. La adscripción a la docencia universitaria en la Facultad de Trabajo Social se enmarca en los lineamientos generales de la ordenanza HCS N° 277 (2008). La reglamentación interna concibe la adscripción como una instancia decididamente orientada a promover y posibilitar la formación de estudiantes y graduadas/os en temas, proyectos y actividades inherentes al quehacer de la docencia fundamentalmente. El propósito que persigue es propiciar la participación de las/os adscriptas/os en la vida académica universitaria a fin de fortalecer su formación profesional en la dimensión docente.

### **La dimensión pedagógica de la adscripción**

A continuación se situará la adscripción como una experiencia formativa que implica el proceso de enseñanza y de aprendizaje. El comienzo de la adscripción implica que se incorporará una nueva persona al equipo de cátedra, con quien se comenzarán a compartir las dinámicas cotidianas de la cátedra: las propuestas pedagógicas, las dificultades y sus resoluciones, las expectativas y, fundamentalmente, a los espacios para la toma de decisiones y el ejercicio de la autoridad y del poder. En ese proceso cada adscripta/o experimenta y transita diferentes procesos de construcción del oficio y la identidad docente. Construir su rol y asumir responsabilidades sobre las decisiones permiten que se vaya delineando un estilo personal, dotado de cierta autonomía y seguridad. En definitiva, se ejercita en la planificación de la enseñanza y la gestión de las actividades áulicas. En este proceso resulta fundamental el acompañamiento y orientación de las/os docentes responsables. Entendemos que dicho rol es fundamental para la construcción del oficio docente, en tanto adscripta/o y docente

responsable constituyen un par pedagógico que trabajan en dicha construcción. Es significativo poner en relevancia la participación y el acompañamiento de quienes lleven a cabo la tarea de docente responsable.

Es preciso subrayar que ***en ninguna situación las personas adscriptas podrán estar a cargo de comisiones*** de trabajos prácticos ni talleres de las prácticas, función que queda reservada exclusivamente a auxiliares docentes. Sin embargo, esta definición que supone una política de cuidado hacia las/os adscriptas/os y a las/os estudiantes, no se contrapone con la dimensión pedagógica de la adscripción que, entre otras, puede incluir la participación en algún momento de la fase tanto preactiva, como interactiva y postactiva de la clase<sup>1</sup>. A modo de ejemplo, durante la fase interactiva de la clase (es decir, el dictado de la misma) su tarea puede ser presentar una actividad, referenciar los datos biográficos de autoras/es, exponer los ejes conceptuales que organizarán la clase, organizar los grupos de trabajo, recabar dudas e inquietudes recurrentes, etc.

***En todas las situaciones, la participación de cada adscripta/o será acompañada con la presencia de su docente responsable.***

Por otra parte, el estatuto de la UNLP reconoce como funciones primordiales el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión para quienes forman parte de la institución. Sin intenciones de ir en detrimento del mismo, es necesario aclarar que la instancia de la adscripción a la docencia universitaria es una experiencia para construir las dimensiones que atañen al proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiendo que las experiencias de investigación y extensión tienen otros mecanismos de fortalecimiento<sup>2</sup>. En esta línea, queremos remarcar que si bien la adscripción puede contener -y resulta enriquecedor- vinculaciones con la investigación y la extensión, debe ser la docencia y sus particularidades el eje central.

### **Plan de trabajo**

Por último, se presenta un esquema básico a los fines sea orientador para el diseño de los planes de trabajo. El mismo no constituye un modelo de planificación único ni supone que todas las cátedras deban implementarlo del mismo modo. Las generalidades descriptas deben ser tomadas como sugerencia.

---

<sup>1</sup> La enseñanza es un proceso dinámico que reconoce tres fases o etapas: preactiva (planificación, programación, previsión de recursos y elaboración de materiales), interactiva (desarrollo, interacciones, negociaciones en el aula) y postactiva (evaluación, reflexión, nueva planificación). JACKSON, P. W. (1991) La vida en las aulas. Madrid, Morata.

<sup>2</sup> Existen convocatorias para realizar experiencias en proyectos de investigación y extensión.

La reglamentación vigente supone en tramo obligatorio de dos años, al término del cual se presentará un informe final realizado conjuntamente por cada adscripta/o y su docente a cargo. A partir de eso, se podrá solicitar la certificación o la continuidad por un año más del proceso debiéndose presentar la extensión del plan de tareas.

***Es importante destacar que la función del plan de trabajo es poder planificar en momentos y actividades los intereses y las búsquedas de cada adscripta/o.*** En definitiva es la situación donde cada persona define qué quiere hacer respecto de la adscripción. Por esto, ***la realización del plan de trabajo, si bien es una construcción conjunta con su docente responsable, la motivación y realización es tarea de cada adscripta/o.***

Se espera que el plan presentado permita visualizar el desarrollo de tareas a lo largo de este tiempo, teniendo en cuenta: la complejidad progresiva de las tareas, los aspectos metodológicos, los tiempos y la dinámica de la cátedra, etc.

		Propósitos (b)	Actividades generales (c)	Actividades Específicas (d)	Docente responsable (e)	Indicadores de evaluación (f)
1 a ñ o	Tiempos previstos (a)					
2 º a ñ o	Tiempos previstos					

(a) Se propondrá según lo estimen más conveniente, por ejemplo por cuatrimestre y/o por mes y/o fechas específicas estimadas

(b) Se describen propósitos de aprendizaje que orientan las tareas

(c) Actividades de carácter general como por ejemplo asistencia semanal a teóricos de la cátedra, o participación en reuniones de equipo etc.

(d) Actividades puntuales que asumirá cada adscripta/o como por ejemplo: elaboración de ficha de texto para discusión en reunión de equipo y/o planificación de un TP y/o coordinación de un TP. Aquí es muy importante que se consigne el/los cursos de formación que realizará (al menos uno por año)<sup>3</sup>.

(e) Señalar quien será docente que estará a cargo de la actividad; en muchos casos podrá coincidir con el docente a cargo de la adscripción.

(f) Esta última columna se propone a fin de facilitar la elaboración del informe al finalizar el proceso

<sup>3</sup> La Facultad ofrecerá cursos de formación pedagógica y, además, se podrá acceder sin costo a una materia de la Carrera de Especialización en Políticas Sociales o de la Maestría en Trabajo Social.